



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Expediente número: COTAIP/516/2019
Folio Infomex: 01030819

Acuerdo de Inexistencia COTAIP/1422-01030819

CUENTA: En cumplimiento a la Resolución de fecha 25 de septiembre de 2019, dictada por los Comisionados del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en autos del recurso de revisión **RR/DAI/2473/2019-PIII**, en la cual ordenan la búsqueda exhaustiva en la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos**, respecto, "**Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017**", y en cumplimiento, a lo señalado por el Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, en su Sesión Extraordinaria **CT/253/2019** de fecha diez de octubre del año 2019, en la que **CONFIRMA y DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN**, relativa a: "**Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017**"; con las facultades que conferidas en los artículos 43, 44 fracción II, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48 fracciones I, II, III y VIII, 144 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se procede a emitir resolución mediante el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 24 de mayo de 2019, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **01030819** realizada mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en "**Copia en versión electrónica del número de tiraderos de basura, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosada por año y ubicación, y cuidados al medio ambiente que brindaban en dichos tiraderos de residuos** Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" ... **(Sic)**, la cual le fue asignado el número de expediente **COTAIP/516/2019**. -----

2.- Con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para su atención se turnó mediante los oficios **COTAIP/1899/2019 y COTAIP/1900/2019**, ambos de fecha 27 de mayo de 2019, a la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos y Dirección de Protección**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Ambiental y Desarrollo Sustentable, quien a través de sus oficios no. **CLRR/597/2019** y **DPADS/262/2019**, se pronunció bajo los siguientes términos:

Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos, quien mediante oficio **CLRR/597/2019**, informó: "...Al respecto informo a usted que, la coordinación de Limpia y Recolección de Residuos, realizo una búsqueda general de la información requerida en nuestro archivo sin encontrar antecedentes al respecto, pero cabe hacer mención que el municipio cuenta con un sitio de transferencia ubicado en la R/a Anacleto Canabal 3ra donde son depositados los residuos sólidos urbanos recolectados por el personal de limpia y posteriormente se trasladan al relleno sanitario ubicado en la R/A Alvarado Santa Irene 2ª sección a través de un servicio proporcionado por la empresa promotora ambiental laguna sa. De c.v. (PASA), donde se da el tratamiento final aplicando la norma NOM-083-SEMARNAT-2003." ... (Sic). -----

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, quien mediante oficio **DPADS/262/2019**, informó: "...De conformidad al capítulo XV Ter del artículo 94Ter de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y capítulo XIV del artículo 213 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, en los cuales se describen las atribuciones de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, esta Dirección a mi cargo no genera dicha información." ... (Sic). -----

3.- Para efectos de dar cumplimiento a la Resolución **RR/DAI/2473/2019-PIII**, de fecha 25 de septiembre de 2019, dictada por los Comisionados del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante oficio **COTAIP/3428/2019**, de fecha 03 de octubre de 2019, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó la intervención de este Comité, a fin de que se determine procedente el Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva, respecto del pedimento informativo: "**Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017**". -----

4.- En consecuencia, en Sesión Extraordinaria **CT/249/2019** de fecha 03 de octubre de 2019, los que integramos este Comité de Transparencia, confirmamos **procedente** realizar el **Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva** en todas y cada una de las áreas que integran la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos** del H. Ayuntamiento de Centro, a fin de localizar la información interés de los solicitantes, es decir: "**Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017**". -----

5. - A través del oficio No. **COTAIP/3421/2019**, de fecha 03 de octubre de 2019, la Coordinadora de Transparencia, solicitó al titular de la **Coordinación de Limpia y**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Recolección de Residuos del H. Ayuntamiento de Centro, realizara Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva y razonable en todos los espacios físicos y electrónicos de su respectiva Dependencia, considerando todas y cada una de las áreas que la integran en la estructura orgánica, de la Información consistente en **"Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017"**, concluyendo ésta, a través de sus oficios, no haber localizado la información de referencia, adjuntando las documentales con las cuales acreditan que realizaron dicho procedimiento y que serán descritas con posterioridad. -----

6.- En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/3473/2019**, informó a este Comité de Transparencia, el resultado de la búsqueda exhaustiva y solicitó que previo análisis de los documentos señalados en los puntos que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción I, II, III y VIII, y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie sobre la inexistencia de la información consistente en **"Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017"**. -----

7.- Con fecha 10 de octubre de 2019, el Comité de Transparencia en su Sesión Extraordinaria, **CT/253/2019**, declaró la inexistencia de la información interés de la parte solicitante, relativa a **"Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017."** -----

Visto. La cuenta que antecede, se: -----

ACUERDA

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo por recibida solicitud de información, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y /o Sistema Infomex, con número de folio **01030819** misma que fue radicada bajo el número de expediente **COTAIP/516/2019**, relativa a: **Copia en versión electrónica del número de tiraderos de basura, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosada por año y ubicación, y cuidados al medio ambiente que brindaban en dichos tiraderos de residuos** Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" ... **(Sic)**-----

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2016 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

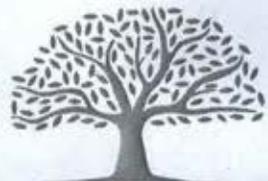
SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 44 fracción II, 45 fracción II, 123, 131, 132, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 48 fracciones I, II, III, VIII, 49, 50 fracción III, 137, 144 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se determina que este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver por cuanto a la solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con número de folio **01030819**.

TERCERO. La titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante oficio **COTAIP/3473/2019** de fecha 10 de octubre de 2019, solicitó al Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, se pronunciara respecto de la inexistencia de la información consistente en **“Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017”**, señaladas por los titulares de las áreas que integran la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos**, adjuntando para tales efectos los documentos con los cuales éstas acreditan haber realizado procedimiento de búsqueda exhaustiva, mismos que se describen a continuación:

No.	Dependencia	Área	No. Oficio/Fecha Recibido	Anexo
1	Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos		CLRR/1040/2019 10-octubre -2019	02 fojas
2		Unidad de Enlace Administrativo	CLRR/UEA/282/2019 09-octubre -2019	01 foja
3		Unidad Técnica	SBCL/UT/34/2019 04-octubre -2019	01 foja
4		Subcoordinador de la Zona 1	Respuesta a Circular sin oficio 07-octubre -2019	01 foja
5		Subcoordinador de la Zona 2	SBCL/0423/2019 07-octubre -2019	01 foja
6		Subcoordinador de la Zona 3	Respuesta a Circular sin oficio 07-octubre -2019	01 foja
7		Unidad de Barrido	Respuesta a Circular sin oficio 07-octubre -2019	01 foja
8		Unidad de Proyecto	CLRR/1015/2019 07-octubre -2019	01 foja
9		Unidad de Asuntos Jurídicos	CLRR/UAJ/078/2019 07-octubre -2019	01 foja



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO (2016 • 2021)

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

CUARTO. Se hace del conocimiento del solicitante que en Sesión Extraordinaria **CT/253/2019**, el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, previo análisis y valoración a las documentales que se le hicieron llegar a través del oficio **COTAIP/3473/2019**, mediante el voto por unanimidad de sus integrantes, **resolvió:** -----

PRIMERO. - Se **CONFIRMA** lo señalado por los titulares de todas y cada una de las áreas que integran la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos del H. Ayuntamiento de Centro, es decir, que la información solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, mediante el número de folio **01030819**, no existe, por lo que se **DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN**, consisten en:

“Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017”.

SEGUNDO. - Emitir **resolución** mediante Acuerdo correspondiente, el cual deberá ser suscrito por los integrantes de este Comité de Transparencia. -----

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 144 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité advierte que no es necesario ordenar que se genere o se reponga la información requerida: **“Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017”**, por ser material y jurídicamente imposible, ya que no está dentro de las atribuciones señaladas en los artículos 223 y 213 del Reglamento vigente de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, respecto de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos ni de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, generar la información solicitada. -----

CUARTO. - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, notificar al recurrente la presente Acta y el Acuerdo correspondiente suscritos por los integrantes de este Comité, así como las documentales que acreditan que se realizó el procedimiento de búsqueda exhaustiva, notificación que deberá realizarse, a través del medio que para tales efectos eligió en su solicitud de información.

QUINTO. - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. -----

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Por lo anterior, este Comité **RESUELVE:**

Se **CONFIRMA** lo señalado por los titulares de todas y cada una de las áreas que integran la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos del H. Ayuntamiento de Centro, es decir, que la información solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, mediante el número de folio **01030819**, no existe, por lo que se **DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN**, consisten en: "Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017". -----

Criterio 12/10 Propósito de la declaración formal de inexistencia. Atendiendo a lo dispuesto por los artículos 43, 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 de su Reglamento, en los que se prevé el procedimiento a seguir para declarar la inexistencia de la información, el propósito de que los Comités de Información de los sujetos obligados por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental emitan una declaración que confirme, en su caso, la inexistencia de la información solicitada, es garantizar al solicitante que efectivamente se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés, y que éstas fueron las adecuadas para atender a la particularidad del caso concreto. En ese sentido, las declaraciones de inexistencia de los Comités de Información deben contener los elementos suficientes para generar en los solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de la información solicitada y de que su solicitud fue atendida debidamente; es decir, deben motivar o precisar las razones por las que se buscó la información en determinada(s) unidad (es) administrativa(s), los criterios de búsqueda utilizados, y las demás circunstancias que fueron tomadas en cuenta. **Expedientes:** 4386/08 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Alonso Gómez-Robledo Verduzco. 4233/09 Secretaría de Energía – Angel Trinidad Zaldívar. 5493/09 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. – María Elena Pérez-Jaén Zermeno. 5946/09 Fonatur Constructora S.A. de C.V. Sigrid Arzt Colunga. 0274/10 Secretaría de Comunicaciones y Transportes – Jacqueline Peschard Mariscal. -----

QUINTO. En términos de lo dispuesto en los artículos 45, 132, 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 50, 132, 133 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario vía electrónica por la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente proveído y acompañado del Acta de Comité **CT/253/2019** y los documentos que la integran, en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además turnarse copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar. -----

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

SEXTO. De igual forma hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Colonia Tabaco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información-----

SÉPTIMO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante los Integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, quienes legalmente actúan y dan fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.-----Cúmplase.

**Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Centro, Tabasco.**

Lic. Perla María Estrada Gallegos

Directora de Asuntos Jurídicos

Presidente

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo

Coordinadora de Transparencia y Acceso a

la Información Pública

Secretaria



**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

Expediente: COTAIP/516/2019 Folio PNT: 01030819

Acuerdo de Inexistencia COTAIP/1422-01030819

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Villahermosa, Tab., a 10 de octubre de 2019
Oficio número: COTAIP/3473/2019
Asunto: Resultado de Búsqueda Exhaustiva

LIC. PERLA MARÍA ESTRADA GALLEGOS
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA
SECRETARIO TÉCNICO Y VOCAL DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRESENTES

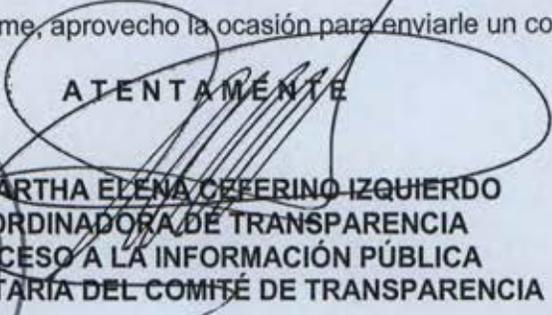
Para efectos de dar cumplimiento a la Resolución dictada en el expediente RR/DAI/2473/2019-
P/III, de fecha 25 de septiembre de 2019, por los Comisionados del Instituto Tabasqueño de
Transparencia y Acceso a la Información Pública, derivada de la solicitud de acceso a la
información pública, con número de folio 01030819, radicada bajo el número de control interno
COTAIP/516/2019, respecto de: " Copia en versión electrónica de cuidados al medio
ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los
años 2010 al 2017", y mediante la cual ordenan realizar el procedimiento de búsqueda
exhaustiva de dicha información en la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos,

Informo a ustedes que el titular de dicha Dependencia, mediante oficio CLRR/1040/2019,
informó que realizó el procedimiento de búsqueda exhaustivo en todas y cada una de las áreas
que integran la Dependencia a su cargo, de la cual derivó la inexistencia de la información
interés del solicitante.

Para mayor abundamiento, adjunto a la presente copia de dicho oficio con sus anexos y el
correspondiente orden del día.

Sin otro particular a que referirme, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. MARTHA ELENA CAFFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz. - Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. Para
superior conocimiento
C.c.p. Archivo Técnico.

Calle Retorno vía 5, edificio No. 105, 2do. Piso, col. Tabasco 2000.
C.P. 86035. Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

CT/253/2019

Folios PNT y/o Sistema Infomex: 01030819

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las **doce** horas del día **diez** de **octubre** de **dos mil diecinueve**, reunidos en la Oficina que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos** Directora de Asuntos Jurídicos y **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo** Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente y Secretaria, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de dar cumplimiento a la Resolución de fecha 25 de septiembre de 2019, dictada por los Comisionados del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en autos del recurso de revisión **RR/DAI/2473/2019-PIII** y analizar el procedimiento de búsqueda exhaustiva de la información consistente en: **“Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017,”** realizada en todas las áreas que integran la **Coordinación de Limpia y Recolección de residuos** del H. Ayuntamiento de Centro, con motivo de la solicitud de acceso a la información pública, con el número de folio **01030819** radicado bajo el número de control interno **COTAIP/516/2019**, bajo el siguiente: -----

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Análisis de las documentales con la cual se acredita que las áreas que integran la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos** del H. Ayuntamiento de Centro, realizaron el procedimiento de búsqueda exhaustiva de la información consistente en: **“Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017”**.
- V. Discusión y aprobación de la inexistencia de la información.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2019 • 2021

COMITÉ DE **TRANSPARENCIA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Desahogo del orden del día

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum.- Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose las **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos y **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente y Secretaria, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

II.- Instalación de la sesión.- Siendo las **doce** horas del día **diez** de **octubre** de dos mil diecinueve, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia:--

III.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. - A continuación, la Secretaria, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

IV.- Análisis de las documentales con la cual se acredita que las áreas que integran la Coordinación de Limpia y Recolección de residuos del H. Ayuntamiento de Centro, realizaron el procedimiento de búsqueda exhaustiva de la información consistente en: "Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017". De la lectura de las documentales que este Órgano Colegiado tuvo a la vista, se desprende que los titulares de las áreas que integran la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos del H. Ayuntamiento de Centro**, en atención al oficio **COTAIP/3421/2019**, de fecha 03 de octubre de 2019, realizaron Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva y razonable en todos los espacios físicos y electrónicos de sus respectivas áreas, considerando todas y cada una de las áreas que integran su estructura orgánica, de la Información consistente en "Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017", concluyendo éstas, no haber localizado la información de referencia.-----

V.- Discusión y aprobación de la búsqueda exhaustiva.- En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitidas por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracciones I, II, III y VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, a efectos que se declare la inexistencia de la información.-----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

ANTECEDENTES

UNO.- Con fecha 24 de mayo de 2019, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **01030819** realizada mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en **"Copia en versión electrónica del número de tiraderos de basura, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosada por año y ubicación, y cuidados al medio ambiente que brindaban en dichos tiraderos de residuos** Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic), la cual le fue asignado el número de expediente **COTAIP/516/2019**.

Con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para su atención se turnó mediante los oficios **COTAIP/1899/2019** y **COTAIP/1900/2019**, ambos de fecha 27 de mayo de 2019, a la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos y Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable**, quien a través de sus oficios no. **CLRR/597/2019** y **DPADS/262/2019**, se pronunció bajo los siguientes términos:

Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos, quien mediante oficio **CLRR/597/2019**, informó: "...Al respecto informo a usted que, la coordinación de Limpia y Recolección de Residuos, realizo una búsqueda general de la información requerida en nuestro archivo sin encontrar antecedentes al respecto, pero cabe hacer mención que el municipio cuenta con un sitio de transferencia ubicado en la R/a Anacleto Canabal 3ra donde son depositados los residuos sólidos urbanos recolectados por el personal de limpia y posteriormente se trasladan al relleno sanitario ubicado en la R/A Alvarado Santa Irene 2ª sección a través de un servicio proporcionado por la empresa promotora ambiental laguna sa. De c.v. (PASA), donde se da el tratamiento final aplicando la norma NOM-083-SEMARNAT-2003." ... (Sic).

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, quien mediante oficio **DPADS/262/2019**, informó: "...De conformidad al capítulo XV Ter del artículo 94Ter de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y capítulo XIV del artículo 213 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, en los cuales se describen las atribuciones de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, esta Dirección a mi cargo no genera dicha información." ... (Sic).

TRES.- Para efectos de dar cumplimiento a la Resolución **RR/DAI/2473/2019-PIII**, de fecha 25 de septiembre de 2019, dictada por los Comisionados del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante oficio **COTAIP/3428/2019**, de fecha 03 de octubre de 2019, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE **TRANSPARENCIA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Pública, solicitó la intervención de este Comité, a fin de que se determine procedente el Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva, respecto del pedimento informativo: " **Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017**". -----

CUATRO.- En consecuencia, en Sesión Extraordinaria **CT/249/2019** de fecha 03 de octubre de 2019, los que integramos este Comité de Transparencia, confirmamos **procedente** realizar el **Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva** en todas y cada una de las áreas que integran la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos** del H. Ayuntamiento de Centro, a fin de localizar la información interés de los solicitantes, es decir: "**Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017**", -----

CINCO. - A través del oficio No. **COTAIP/3421/2019**, de fecha 03 de octubre de 2019, la Coordinadora de Transparencia, solicitó al titular de la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos** del H. Ayuntamiento de Centro, realizara Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva y razonable en todos los espacios físicos y electrónicos de su respectiva Dependencia, considerando todas y cada una de las áreas que la integran en la estructura orgánica, de la Información consistente en "**Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017**", concluyendo ésta, a través de sus oficios, no haber localizado la información de referencia, adjuntando las documentales con las cuales acreditan que realizaron dicho procedimiento y que serán descritas con posterioridad. -----

SEIS.- En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/3473/2019**, informó a este Comité de Transparencia, el resultado de la búsqueda exhaustiva y solicitó que previo análisis de los documentos señalados en los puntos que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción I, II, III y VIII, y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie sobre la inexistencia de la información consistente en "**Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017**".-----

CONSIDERANDOS

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de **Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I, II y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco**, este Comité de

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la inexistencia de la información consistente en “Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017”, derivado del procedimiento de búsqueda exhaustiva, señalado en los Antecedentes de la presente acta.-----

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinadora de Transparencia, procede a realizar el análisis de las documentales, consistentes en las respuestas otorgadas por los titulares de las áreas de la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos** del H. Ayuntamiento de Centro, derivada del procedimiento de búsqueda exhaustiva, que realizaron al interior de sus Dependencia, a fin de localizar la información consistente en “Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017”, documentales que se describen a continuación:

No.	Dependencia	Área	No. Oficio/Fecha Recibido	Anexo
1	Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos		CLRR/SP/1040/2019 9 09-octubre -2019	02 fojas
2		Unidad de Enlace Administrativo	CLRR/UEA/282/2019 9 09-octubre -2019	01 foja
3		Unidad Técnica	SBCL/UT/34/2019 04-octubre -2019	01 foja
4		Subcoordinador de la Zona 1	Respuesta a Circular sin oficio 07-octubre -2019	01 foja
5		Subcoordinador de la Zona 2	SBCL/0423/2019 07-octubre -2019	01 foja
6		Subcoordinador de la Zona 3	Respuesta a Circular sin oficio 07-octubre -2019	01 foja
7		Unidad de Barrido	Respuesta a Circular sin oficio 07-octubre -2019	01 foja

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO (2018-2021)

COMITÉ DE **TRANSPARENCIA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

8		Unidad de Proyecto	CLRR/1015/2019 07-octubre -2019	01 foja
9		Unidad de Asuntos Jurídicos	CLRR/UAJ/078/201 9 07-octubre -2019	01 foja

III.- Del análisis y valoración realizados a las respuestas otorgadas por los titulares de todas y cada una de las áreas que integran la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos** del H. Ayuntamiento de Centro, relativa a **“Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017”**, este Comité advierte que dicho procedimiento de búsqueda exhaustiva, se ajustó a las circunstancias de tiempo lugar y modo previstos en los artículos 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; por lo que es importante resaltar que:

- 1.- De acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la legislación que en materia de transparencia nos aplica, tienen como una de las finalidades primordiales, la de garantizar a toda persona, el acceso a la información en posesión de los Sujetos Obligados.
- 2.- La información que deben proporcionar los Sujetos Obligados es aquella que documente el ejercicio de sus facultades, competencias y atribuciones.
- 3.- Los Sujetos Obligados sólo estarán constreñidos a entregar documentos que se encuentren en sus archivos.
- 4.- En el supuesto de que la información solicitada no se encuentre en los archivos de las áreas de la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos** del H. Ayuntamiento de Centro, éstas deben remitir el asunto al Comité de Transparencia, el cual, en su caso, debe confirmar su inexistencia.

Del contenido de todas y cada una de las respuestas otorgadas por los titulares de las áreas de la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos** de este H. Ayuntamiento, y que se encuentra descritas en el considerando II de la presente acta, puede observarse que dentro de los espacios físicos y electrónicos de todas y cada una de las áreas que conforman la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos** en su estructura orgánica de esa **Dependencia, no se encontró la información correspondiente a “Copia en versión**

electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017”. -----

IV.- Por lo anterior, con fundamento en los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 43, 44 fracción II, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48 fracciones I, II, VIII, 144 y 145 de la Ley de Transparencia Estatal, se **CONFIRMA** lo señalado por los titulares de todas y cada una de las áreas que integran la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos** del H. Ayuntamiento de Centro, es decir, que la información solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, mediante el número de folio **01030819**, no existe, por lo que se **DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN**, consisten en:

“Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017”

Sirve de apoyo el siguiente: **Criterio 12/10 Propósito de la declaración formal de inexistencia.** Atendiendo a lo dispuesto por los artículos 43, 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 de su Reglamento, en los que se prevé el procedimiento a seguir para declarar la inexistencia de la información, el propósito de que los Comités de Información de los sujetos obligados por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental emitan una declaración que confirme, en su caso, la inexistencia de la información solicitada, es garantizar al solicitante que efectivamente se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés, y que éstas fueron las adecuadas para atender a la particularidad del caso concreto. En ese sentido, las declaraciones de inexistencia de los Comités de Información deben contener los elementos suficientes para generar en los solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de la información solicitada y de que su solicitud fue atendida debidamente; es decir, deben motivar o precisar las razones por las que se buscó la información en determinada(s) unidad (es) administrativa(s), los criterios de búsqueda utilizados, y las demás circunstancias que fueron tomadas en cuenta. **Expedientes:** 4386/08 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Alonso Gómez-Robledo Verduzco. 4233/09 Secretaría de Energía – Angel Trinidad Zaldívar. 5493/09 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. – María Elena Pérez-Jaén Zermeño. 5946/09 Fonatur Constructora S.A. de C.V. Sigrid Arzt Colunga. 0274/10 Secretaría de Comunicaciones y Transportes – Jacqueline Peschard Mariscal. -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

V.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señalada en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:** -----

PRIMERO. - Se **CONFIRMA** lo señalado por los titulares de todas y cada una de las áreas que integran la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos del H. Ayuntamiento de Centro, es decir, que la información solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, mediante el número de folio **01030819**, no existe, por lo que se **DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN**, consisten en:

"Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017".

SEGUNDO. - Emitir **resolución** mediante Acuerdo correspondiente, el cual deberá ser suscrito por los integrantes de este Comité de Transparencia. -----

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 144 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité advierte que no es necesario ordenar que se genere o se reponga la información requerida: **"Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017"**, por ser material y jurídicamente imposible, ya que no está dentro de las atribuciones señaladas en los artículos 223 y 213 del Reglamento vigente de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, respecto de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos ni de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, generar la información solicitada. -----

CUARTO. - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, notificar al recurrente la presente Acta y el Acuerdo correspondiente suscritos por los integrantes de este Comité, así como las documentales que acreditan que se realizó el procedimiento de búsqueda exhaustiva, notificación que deberá realizarse, a través del medio que para tales efectos eligió en su solicitud de información.

QUINTO. - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

VI.- Asuntos Generales.- No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.-----

VII- Clausura.- Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo las **trece horas con treinta minutos de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.-----

**Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Centro, Tabasco.**

Lic. Perla María Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos
Presidente

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y Acceso a
la Información Pública

Secretaria



**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos

OFICIO NÚMERO: CLRR/1040/2019
Villahermosa, Tabasco a 09 de octubre de 2019
Asunto: Búsqueda exhaustiva

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
PRESENTE

En atención al oficio COTAIP/3421/2019, de fecha 03 de octubre de 2019, con número de expediente COTAIP/516/2019, número de folio 01030819, relacionado con lo siguiente:

“copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del municipio de centro en los años 2010 al 2017”

Al respecto se informa que esta coordinación de limpia y recolección de residuos y las áreas adscritas a la misma, realizaron una búsqueda exhaustiva de la información requerida en el archivo general de la CLRR, incluyendo dentro de este proceso los archivos contenidos en las **subcoordinaciones 4 y 5**, así como el archivo histórico de la antes coordinación de servicios municipales, en los cuales no se ubicó información relacionada con su petición dentro de los mismos, por lo tanto, se hace de su conocimiento una vez realizado este procedimiento, que no se cuenta con la información solicitada.



Prolongación Paseo Tabasco #1401, Colonia Tabasco 2000. C.P. 086035., Villahermosa, Tabasco. Tel. Directo: 316 94 19 EXT. 1035



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos

Asi mismo se remite archivos electrónicos de circular de petición de la información y respuesta de cada una de las áreas asignadas a esta coordinación.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

**COORDINACIÓN DE LIMPIA Y
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS**

C. VERONICA DE LA ROSA SASTRE
COORDINADORA DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

c.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz. - Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro. - Para su superior conocimiento.
c.c.p. Archivo.

Prolongación Paseo Tabasco #1401, Colonia Tabasco 2000. C.P. 086035., Villahermosa, Tabasco. Tel. Directo: 316 74 19 EXT: 1059



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**Coordinación de Limpia y
Recolección de Residuos**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

OFICIO NÚMERO: CLRR/UEA/282/2019
Villahermosa, Tabasco a 07 de Octubre de 2019
Asunto: Respuesta de transparencia.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

C. VERÓNICA DE LA ROSA SASTRÉ
COORDINADORA DE LIMPIA Y RECOLECCION DE RESIDUOS
PRESENTE.

En atención a su oficio número CLRR/016/2019 de fecha 04 del presente mes y año, para dar respuesta al expediente COTAIP/516/2019, folio PNT: 001030819, con fundamento legal en los artículos 49, 50 fracción III, 52, 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; en referencia a:

"Copia en versión electrónica de los cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017."

Al respecto se informa que esta Unidad de Enlace Administrativo realizo la búsqueda exhaustiva de la información requerida en nuestro archivo, así como el archivo histórico, la cual no se ubicó dentro de los mismos, por lo tanto, se hace de su conocimiento que no se cuenta con la información solicitada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Reabi
Ester
09-10-19
12:30 Pm

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO GARCÍA LEÓN

TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

**COORDINACIÓN DE LIMPIA Y
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS**

C.c.p. - Archivo/Minuterio
C.VRS/CP.SGL/lic.kpl

Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Unidad Técnica

OFICIO: SBCL/UT/34/2019

Villahermosa, Tabasco; 04 de octubre de 2019

Asunto: Informe de Búsqueda Exhaustiva de
Tiraderos de basura y Cuidados al Medio Ambiente

C. VERÓNICA DE LA ROSA SASTRE
COORDINADORA DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
PRESENTE.

En atención al oficio COTAIP/3421/2019, fechado 03 de octubre de 2019 para efecto de dar cumplimiento a la Resolución dictada en el expediente RR/DAI/2473/2019-PIII, de fecha 25 de septiembre de 2019, número de expediente COTAIP/516/2019 de folio 01030819, relacionado con lo siguiente:

“NÚMERO DE TIRADEROS DE BASURA, LO ANTERIOR DEL AÑO 2010 AL AÑO 2017, DESGLOSADA POR AÑO Y UBICACIÓN, Y CUIDADOS AL MEDIO AMBIENTE QUE BRINDAN EN DICHS TIRADEROS DE RESIDUOS”.

Al respecto se informa que esta **Unidad Técnica** realizó una búsqueda exhaustiva de la información requerida en nuestro archivo, así como el archivo histórico, la cual no se ubicó dentro de los mismos, por lo tanto, se hace de su conocimiento que no se cuenta con la información solicitada.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.


C.P. BALTAZAR RODRÍGUEZ SOBERANO
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2015 - 2021
COORDINACIÓN DE LIMPIA Y
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
UNIDAD TÉCNICA

c.c.p. Archivo



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



**Coordinación de Limpia y Recoleccion de
Residuos/Unidad de Barrido**

2019, Año del "Caudillo del Sur"
Emiliano Zapata

Villahermosa, Tabasco a 04 de Octubre de 2019.
Asunto: Respuesta a Circular

C. VERONICA DE LA ROSA SASTRE
COORDINADORA DE LIMPIA Y RECOLECCION
DE RESIDUOS
P R E S E N T E

En atención a la circular **CLRR/016/2019** de fecha 04 de octubre de 2019, y en respuesta a la solicitud de información de la coordinación de transparencia a través de la circular **COTAIP/3421/2019** número de expediente **COTAIP/516/2019** número de folio **01030819**, relacionado con lo siguiente:

"Copia en versión electrónica del número de tiraderos de basura, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosada por año y ubicación, y cuidados al medio ambiente que brindaban en dichos tiraderos de residuos."

Al respecto se informa que esta **Subcoordinacion Zona 1** realizó una búsqueda exhaustiva de la información requerida en nuestro archivo, así como el archivo histórico, la cual no se ubicó dentro de los mismos, por lo tanto, se hace de su conocimiento que no se cuenta con la información solicitada.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LIC. MIGUEL ANGEL JUAREZ LOPEZ
SUBCOORDINADOR DE LA ZONA 1

Recibi
Esto
09:13am
07-10-19

C.C.P.-ARCHIVO.

**Coordinación de Limpia y Recolección de
Residuos
Subcoordinación Zona 2**

OFICIO: SBCL/0423/2019

Villahermosa, Tabasco; 04 de octubre de 2019

Asunto: Informe de Búsqueda Exhaustiva de
Tiraderos de basura y Cuidados al Medio Ambiente

**C. VERÓNICA DE LA ROSA SASTRE
COORDINADORA DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
P R E S E N T E.**

En atención al oficio **COTAIP/3421/2019**, fechado 03 de octubre de 2019 para efecto de dar cumplimiento a la Resolución dictada en el expediente **RR/DAI/2473/2019-PIII**, de fecha 25 de septiembre de 2019, número de expediente **COTAIP/516/2019** de folio **01030819**, relacionado con lo siguiente:

“NÚMERO DE TIRADEROS DE BASURA, LO ANTERIOR DEL AÑO 2010 AL AÑO 2017, DESGLOSADA POR AÑO Y UBICACIÓN, Y CUIDADOS AL MEDIO AMBIENTE QUE BRINDAN EN DICHS TIRADEROS DE RESIDUOS”.

Al respecto se informa que esta **Subcoordinación Zona 2** realizó una búsqueda exhaustiva de la información requerida en nuestro archivo, así como el archivo histórico, la cual no se ubicó dentro de los mismos, por lo tanto, se hace de su conocimiento que no se cuenta con la información solicitada.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**C. SIMÓN HERNÁNDEZ VILLAMIL
SUBCOORDINADOR ZONA 2**

c.c.p. Archivo



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2010 • 2021

Coordinación de Limpia y Recoleccion de Residuos/Unidad de Barrido

2019, Año del "Caudillo del Sur"
Emiliano Zapata

Villahermosa, Tabasco a 04 de Octubre de 2019.
Asunto: Respuesta a Circular

C. VERONICA DE LA ROSA SASTRE
COORDINADORA DE LIMPIA Y RECOLECCION
DE RESIDUOS
PRESENTE

En atención a la circular **CLRR/016/2019** de fecha 04 de octubre de 2019, y en respuesta a la solicitud de información de la coordinación de transparencia a través de la circular **COTAIP/3421/2019** número de expediente **COTAIP/516/2019** número de folio **01030819**, relacionado con lo siguiente:

"Copia en versión electrónica del número de tiraderos de basura, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosada por año y ubicacion, y cuidados al medio ambiente que brindaban en dichos tiraderos de residuos."

Al respecto se informa que esta **Subcoordinacion Zona 3** realizó una búsqueda exhaustiva de la información requerida en nuestro archivo, así como el archivo histórico, la cual no se ubicó dentro de los mismos, por lo tanto, se hace de su conocimiento que no se cuenta con la información solicitada.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
DR. CRISPIN HERNANDEZ GUTU
SUBCOORDINADOR DE LA ZONA 3

C.C.P.-ARCHIVO.

Reabi
Ester
09:13am
07-10-19



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO (2018 • 2021)

**Coordinación de Limpia y Recolección de
Residuos/Unidad de Barrido**

2019, Año del "Caudillo del Sur"
Emiliano Zapata

Villahermosa, Tabasco a 04 de Octubre de 2019.
Asunto: Respuesta a Circular

C. VERONICA DE LA ROSA SASTRE
COORDINADORA DE LIMPIA Y RECOLECCION
DE RESIDUOS
PRESENTE

En atención a la circular **CLRR/016/2019** de fecha 04 de octubre de 2019, y en respuesta a la solicitud de información de la coordinación de transparencia a través de la circular **COTAIP/3421/2019** número de expediente **COTAIP/516/2019** número de folio **01030819**, relacionado con lo siguiente:

"Copia en versión electrónica del número de tiraderos de basura, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosada por año y ubicación, y cuidados al medio ambiente que brindaban en dichos tiraderos de residuos."

Al respecto se informa que esta **Unidad de Barrido** realizó una búsqueda exhaustiva de la información requerida en nuestro archivo, así como el archivo histórico, la cual no se ubicó dentro de los mismos, por lo tanto, se hace de su conocimiento que no se cuenta con la información solicitada.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. ROBERTO ESQUIVEL CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE BARRIDO



Reabi
C.C.P.-ARCHIVO.
Este
09:13am
07-10-19



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro
Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos

“2019, Año del Caudillo del Sur”
Emiliano Zapata

Número de oficio: CLRR/1015/2019
Villahermosa; Tabasco a de 07 Octubre de 2019
Asunto: El que se indica.

C. VERÓNICA DE LA ROSA SASTRÉ
COORDINADORA DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS.

En atención a la circular **CLRR/016/2019** de fecha 04 de octubre de 2019, relacionado con la solicitud de información de la coordinación de transparencia a través de la circular **COTAIP/3421/2019** número de expediente **COTAIP/516/2019** número de folio **01030819**, relacionado con lo siguiente:

“copia en versión electrónica del numero de tiraderos de basura lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosada por año y ubicación, y cuidados al medio ambiente que brindaban en dichos tiraderos de residuos”

Al respecto se informa que esta **Unidad de proyectos**, realizó una búsqueda exhaustiva de la información requerida en nuestro archivo, así como el archivo histórico, la cual no se ubicó dentro de los mismos, por lo tanto, se hace de su conocimiento que no se cuenta con la información solicitada.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

C. MARÍA MERCEDES OCAÑA BOCANEGRA
TITULAR DE LA UNIDAD DE PROYECTOS

C.e.p.- Archivo // Minutario

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



**Coordinación de Limpia y
Recolección de Residuos**

"2019. Año del Caudillo del Sur"

Emiliano Zapata

**VILLAHERMOSA TABASCO 07 DE OCTUBRE DE 2019
OFICIO: CLRR/UAJ/078/2019**

ASUNTO: Respuesta solicitud de información

**C. VERONICA DE LA ROSA SASTRE
COORDINADORA DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS.
PRESENTE.**

En atención al circular número **CLRR/016/2019** de fecha 04 de Octubre de 2019, Relacionado con la solicitud de información de la Coordinación de Transparencia a través del Oficio **COTAIP/3421/2019** número de expediente **COTAIP/516/2019** número de folio **01030819**, relacionado con lo siguiente:

"copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017"

Al respecto se informa que como Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos se realizó una búsqueda exhaustiva de la información requerida en nuestro archivo, así como el archivo histórico, lo cual no se ubicó dentro de los mismos, por lo tanto, se hace de su conocimiento que no se cuenta con la información solicitada.

Lo anterior para los efectos, legales a que procedan; sin otro particular hago propicio el momento para enviarle un cordial saludo.

Recibi
Este
12:25 Pm
07-10-19

ATENTAMENTE

**LIC. RAFAEL ENRIQUE CANUDAS QUINTERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS**



C.CP. Archivo
Minuta

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos

"2019, año del "caudillo del sur Emiliano Zapata"

CIRCULAR NÚMERO: CLRR/016/2019
Villahermosa, Tabasco a 04 de octubre de 2019
Asunto: búsqueda exhaustiva

SUBDIRECTORES, SUBCOORDINADORES,
JEFES DE DEPARTAMENTO.
PRESENTE

En atención a oficio COTAIP/3421/2019 de fecha 03 de octubre de 2019, con número de expediente COTAIP/516/2019 número de folio 01030819, por lo que solicito tenga bien a girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, realice el procedimiento de búsqueda exhaustiva y proporcione información al respecto a lo que se solicita en el oficio que se anexa y que por sí solo se explica.

La información de mérito deberá ser remitida a esta área a mi cargo en tiempo y forma en los formatos correspondientes, el día 07 de octubre de 2019 alas 9:00 am.

Sabedor de su comprensión, me es propicia la ocasión para expresarle la seguridad de mi consideración.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo



ATENTAMENTE

C. VERONICA DE LA ROSA SASTRE

COORDINADORA DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
COORDINACIÓN DE LIMPIA Y
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

Recibido
04/oct/19
Pala gld

Proyectos

4/10/2019

Hora: 1:03 p.m
c.c.p. Archivo y Minutario.

Joselyn Ramírez
Pala gld

Prologación Paseo Tabasco #1401, Colonia Tabasco 2000. C.P. 086035. Villahermosa, Tabasco. Tel. Directo: 310 32 32 EXT: 1059





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

PRESIDENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Villahermosa, Tab., a 01 de octubre de 2019

Oficio número: PM/1493/2019

Expediente número: COTAIP/866/2019

Folio PNT: 01030819

Folio Rec. Rev.: RR00113719

Exp. Rec. Rev.: RR/DAI/2473/2019-PIII

**Asunto: Instrucción para Cumplimiento
de Resolución.**

**LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.**

Con relación a la solicitud de información realizada con número de folio PNT y/o Sistema Infomex **01030819**, relativa a:

“Copia en versión electrónica del número de tiraderos de basura, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosada por año y ubicación, y cuidados al medio ambiente que brindaban en dichos tiraderos de residuos Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT” (sic).....

Por medio del presente, le instruyo realizar los trámites necesarios, a efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma a la resolución dictada en autos del expediente **RR/DAI/2473/2019-PIII**, de fecha 25 de septiembre de 2019, por los Comisionados del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondiente a la Ponencia del Dr. Jesús Manuel Argáez de los Santos.

Sin otro particular a que referirme, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

**Evaristo Hernández Cruz
Presidente Municipal**

PRESIDENCIA MUNICIPAL

C.c.p. Lic. Perla María Estrada Gallegos, Directora de Asuntos Jurídicos. Para su conocimiento.
C.c.p L.C.P. David Bucio Huerta, Contralor Municipal. Para su conocimiento.
C.c.p Archivo y Minutario.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».



Villahermosa, Tab., a 03 de octubre de 2019

Oficio: COTAIP/3421/2019

Expediente número: COTAIP/516/2019

Folio PNT: 01030819

Asunto: Procedimiento de búsqueda exhaustiva

C. VERONICA DE LA ROSA SASTRE
COORDINADORA DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
PRESENTES

Para efectos de dar cumplimiento a la Resolución dictada en el expediente RR/DAI/2473/2019-PIII, de fecha 25 de septiembre de 2019, por los Comisionados del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 01030819, consistente en: **"Copia en versión electrónica del número de tiraderos de basura, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosada por año y ubicación, y cuidados al medio ambiente que brindaban en dichos tiraderos de residuos ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT."... (Sic);** asimismo en cumplimiento a lo ordenado por los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, en su sesión extraordinaria CT/249/2019 de fecha 03 de octubre de 2019, que citado a la lera dice: **"SEGUNDO.-** Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, requerir a la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos**, realizar Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva, en todas y cada una de las áreas que conforman dicha coordinación a fin de localizar la información interés del solicitante, consistente en: **"Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017,"** adjuntado todos y cada uno de los documentos que acrediten que se realizó dicho procedimiento".

Con fundamento legal en los artículos 49, 50 fracciones III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le solicito, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, realice el procedimiento de búsqueda exhaustiva y razonable en todos los espacios físicos y electrónicos de la Coordinación a su cargo, considerando todas y cada una de las áreas que integran su estructura orgánica, de la información consistente en el **"Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017,"** e informe el resultado del mismo, adjuntando los documentos que acrediten que se efectuó dicho procedimiento (oficios, escritos o memorándums) en los que se pronuncien respecto de la instrucción de búsqueda que recibieron de su superior jerárquico, pues son estas documentales las que material y jurídicamente avalan y sustentan una declaratoria de inexistencia, a más tardar a las 14:00 horas del día **7 de octubre de 2019**, en consideración a la intervención que legalmente le corresponde al Comité de Transparencia y al plazo otorgado por el Órgano Garante.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
 AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
 H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

Es importante resaltar, que en caso de tratarse en información clasificada con carácter de confidencial, el documento que remita, deberá ser en versión pública, omitiendo datos personales, tal como lo prevén los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 3 fracciones XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 fracción II de la Ley de la materia en el Estado, el Comité de Transparencia de este Ayuntamiento, deberá modificar, revocar o confirmar. **Asimismo de conformidad con lo establecido en los artículos 134, 141 de la Ley General de Transparencia, así como 140 y 147 último párrafo de la Ley Estatal de Transparencia, deberá informar el costo que generaría la realización de la versión pública o copia simple, siempre y cuando exceda de 20 fojas útiles, así como copia certificada.**

No omito manifestarle, que el no entregar la información pública solicitada, en la forma, términos y plazo establecidos, es causa de responsabilidad en términos de lo previsto en el Título Noveno, Capítulo II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y acorde a los artículos 181, 182 y 183 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y esta Coordinación de Transparencia estará en aptitud de actuar de conformidad con lo establecido en los Artículos 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 52 de la Ley Estatal.

Sin otro particular a que referirme, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

C.c.p. C. Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. Para superior conocimiento.

C.c.p. Archivo y Minutario. L'Bcs.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2010 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Villahermosa, Tab., a 03 de octubre de 2019

Oficio número: COTAIP/3428/2019

Asunto: Búsqueda Exhaustiva.

LIC. PERLA MARÍA ESTRADA GALLEGOS
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA
SECRETARIO TÉCNICO Y VOCAL DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRESENTES



Para efectos de dar cumplimiento a la Resolución dictada en el expediente **RR/DAI/2473/2019-PIII**, de fecha 25 de septiembre de 2019, por los Comisionados del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, derivada de la solicitud de acceso a la información pública, con número de folio **01030819**, radicada bajo el número de control interno **COTAIP/516/2019**, respecto de: "**Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017**", y mediante la cual ordenan realizar el procedimiento de búsqueda exhaustiva de dicha información en la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos**, se recibieron las solicitudes de información que a continuación se describen:

1. Solicitud de información, recibida con fecha 24 de mayo de 2019, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con número de folio **01030819**, radicada bajo el número de expediente **COTAIP/516/2019**, relativa a: "**Copia en versión electrónica del número de tiraderos de basura, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosada por año y ubicación, y cuidados al medio ambiente que brindaban en dichos tiraderos de residuos ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**"... *(sic)*.....

Solicitud que para su atención, mediante oficio **COTAIP/1899/2019** y **COTAIP/1900/2019** de fecha 27 de mayo de 2019, se turnó a la a la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos** y a la **Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable**, quienes se pronunciaron en los términos siguiente:

Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos, quien mediante oficio **CLRR/597/2019**, informó: "...Al respecto informo a usted que, la coordinación de **Limpia y Recolección de Residuos**, realizo una búsqueda general de la información requerida en nuestro archivo sin encontrar antecedentes al respecto,



Calle Retorno vía 5, edificio No. 105, 2do. Piso, col. Tabasco 2000.
Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD H. AYUNTAMIENTO 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

pero cabe hacer mención que el municipio cuenta con un sitio de transferencia ubicado en la R/a Anacleto Canabal 3ra donde son depositados los residuos sólidos urbanos recolectados por el personal de limpia y posteriormente se trasladan al relleno sanitario ubicado en la R/A Alvarado Santa Irene 2ª sección a través de un servicio proporcionado por la empresa promotora ambiental laguna sa. De c.v. (PASA), donde se da el tratamiento final aplicando la norma NOM-083-SEMARNAT-2003."...(Sic).....

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, quien mediante oficio DPADS/262/2019, informó: "...De conformidad al capítulo XV Ter del artículo 94Ter de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y capítulo XIV del artículo 213 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, en los cuales se describen las atribuciones de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, esta Dirección a mi cargo no genera dicha información."... (Sic).....

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 49, 50 fracción III, 144 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito de ese Órgano Colegiado, su valiosa intervención a fin de que se pronuncie en términos de lo previsto en los artículos 47, 48 fracción II de la citada ley, en virtud de que el titular de la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos**, quien es la áreas que de acuerdo a su atribución prevista en el artículo 223 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde conocer de la solicitud de acceso a la información señalada con antelación, informo no contar con la información interés del solicitante.

Para mayor abundamiento, adjunto al presente copias de las siguientes documentales, de las documentales señaladas con antelación y el correspondiente orden del día.

Sin otro particular a que referirme, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021 COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPIO DE CENTRO

C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz.- Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. Para superior conocimiento. Archivo y Minutario.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

CT/249/2019

Folios PNT y/o Sistema Infomex: 01030819

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas del día tres de octubre de dos mil diecinueve, reunidos en la Oficina que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública y **Lic. José Marcos Quintero Buendía**, Secretario Técnico, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocales, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de dar cumplimiento a la Resolución dictada en el expediente **RR/DAI/2473/2019-PIII**, de fecha 25 de septiembre de 2019, por los Comisionados del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, derivada de la solicitud de acceso a la información pública, con número de folio **01030819**, radicada bajo el número de control interno **COTAIP/516/2019**, respecto de: "**Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017**", y mediante la cual ordenan realizar el procedimiento de búsqueda exhaustiva de dicha información en la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos**, bajo el siguiente:-----

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de la Resolución dictada en el expediente **RR/DAI/2473/2019-PIII**, de fecha 25 de septiembre de 2019, por los Comisionados del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de la solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01030819**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/516/2019**.
- V. Discusión y aprobación de la búsqueda exhaustiva.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

Desahogo del orden del día

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum.- Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose las **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y **Lic. José Marcos Quintero Buendía**, Secretario Técnico, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

II.- Instalación de la sesión.- Siendo las diez horas del día tres de octubre de dos mil diecinueve, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia:--

III.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.- A continuación, la Secretaria, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

IV.- Lectura de la Resolución dictada en el expediente **RR/DAI/2473/2019-PIII**, de fecha 25 de septiembre de 2019, por los Comisionados del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de la solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01030819**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/516/2019.-** A continuación se procede a la lectura correspondiente. -----

V.- Discusión y aprobación de la búsqueda exhaustiva.- En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de los documentos remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo previsto en los artículos 47 y 48 fracciones II y VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, respecto a la aprobación del procedimiento de búsqueda exhaustiva.-----

ANTECEDENTES

UNO.- Con fecha 24 de mayo de 2019, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió la solicitud de información con número de folio **01030819** realizada mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en **"Copia en versión electrónica del número de tiraderos de basura, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosada por año y ubicacion, y cuidados al medio ambiente que brindaban en dichos tiraderos de residuos** Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic), a la cual le fue asignado el número de expediente **COTAIP/516/2019.**-----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para su atención se turnó mediante oficios **COTAIP/1899/2019** y **COTAIP/1900/2019**, de fechas 27 de mayo de 2019, a la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos** y a la **Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable**, quienes se pronunciaron en los términos siguiente:

Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos, quien mediante oficio **CLRR/597/2019**, informó: "...Al respecto informo a usted que, la coordinación de Limpia y Recolección de Residuos, realizo una búsqueda general de la información requerida en nuestro archivo sin encontrar antecedentes al respecto, pero cabe hacer mención que el municipio cuenta con un sitio de transferencia ubicado en la R/a Anacleto Canabal 3ra donde son depositados los residuos sólidos urbanos recolectados por el personal de limpia y posteriormente se trasladan al relleno sanitario ubicado en la R/A Alvarado Santa Irene 2ª sección a través de un servicio proporcionado por la empresa promotora ambiental laguna sa. De c.v. (PASA), donde se da el tratamiento final aplicando la norma **NOM-083-SEMARNAT-2003**."...(Sic).....

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, quien mediante oficio **DPADS/262/2019**, informó: "...De conformidad al capítulo XV Ter del artículo 94Ter de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y capítulo XIV del artículo 213 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, en los cuales se describen las atribuciones de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, esta Dirección a mi cargo no genera dicha información."...(Sic).....

DOS.- Con fecha 10 de Junio de 2019, se emitió el Acuerdo de Disponibilidad **COTAIP/760-01030819**, y se entregó la información proporcionada por las áreas antes mencionadas, mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.

Inconforme con dicho acuerdo, el solicitante promovió recurso de revisión registrado con el número de expediente en turno **RR/DAI/2473/2019-PIII**, señalando como acto en que funda su impugnación lo siguiente: **"El link que me brindan en su acuerdo es inaccesible marca error"**... (Sic.).....

TRES.- De lo anterior, con fecha 02 de julio de 2019, se emitió el Acuerdo Complementario **COTAIP/906-01030819** al Acuerdo de Disponibilidad **COTAIP/760-01030819**, a través del cual e informa que de la verificación del link se comprobó que si es accesible, ya que el recurrente manifestó que era inaccesible y que marcaba error, y se le anexo la captura de pantalla de la página en donde se pueda observar la **NOM-083-SERMANAT-2003**. -----

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

CUATRO.- En consecuencia el día 13 de marzo de 2019, fuimos notificados de la resolución dictada en autos del expediente **RR/DAI/2473/2019-PIII**, de fecha 25 de septiembre de 2019, por los Comisionados del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la que resuelven:

“PRIMERO. Con fundamento en el artículo 157, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **SE MODIFICA** el **"Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/760-01030819"**, de fecha 10 de junio de 2019, bajo el número de control interno COTAIP/516/2019, dictado en atención de la solicitud folio **01030819**, del índice del Sistema Infomex Tabasco, según las consideraciones vertidas en el considerando VI de esta resolución. Para que por conducto de la **LIC. MARTA ELENA CEFERINO IZQUIERDO**, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de **CUMPLIMIENTO** en los siguientes términos.

- **La coordinadora de Limpia y Recolección de Residuos debe de realizar en sus archivos físicos y electrónicos, la búsqueda exhaustiva de la información requerida consistente en:**
Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017, como se precisó en el análisis de la presente resolución.
- **Generar el acuerdo de disponibilidad de consulta de información que corresponda.**
- **La notificación a quien recurrió, se practicará por el mecanismo que seleccionó al formular su solicitud.”... (sic).....**

CUATRO.- En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/2500/2019**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en los puntos que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 47 y 48 fracción I, II, III y VIII, y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto a la aprobación del procedimiento de búsqueda exhaustiva.

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los artículos 47, 48, fracciones I, II y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto al procedimiento de búsqueda exhaustiva de la documental interés del solicitante.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinadora de Transparencia, procede a realizar el análisis de las documentales, consistente en el oficio **CLRR/597/2019**, suscrito por la titular de la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos**, a quien de acuerdo a sus atribuciones y funciones previstas en el artículo 223, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, respectivamente, les corresponde conocer de la presente solicitud y toda vez que de la lectura de los oficio citado y la Resolución radicado en el expediente **RR/DAI/2473/2019-PIII**, de fecha 25 de septiembre de 2019, por el Dr. Jesús Manuel Argáez de los Santos, Comisionado de la Ponencia Tercera del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se desprende que esa área responsable informó que realizó una búsqueda general de la información en sus archivos sin encontrar antecedentes del pedimento informativo consistente en **"Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017,"**-----

III.- Por lo anterior, y en virtud de que el documento interés del solicitante no fue localizado por el área responsable, de conformidad con lo establecido en los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; artículos 1, 47, 48 fracciones I, II, III y VIII y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **determina procedente** realizar el Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva en todas y cada una de las áreas que integran la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos** del H. Ayuntamiento de Centro, a fin de localizar la información de interés del solicitante, ya que de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, es a dicha Dependencia a quien le corresponde pronunciarse respecto al pedimento informativo:

- **"Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017,"**

El resultado de dicha búsqueda deberá informarlo a este Órgano Colegiado, adjuntado todas y cada una de las documentales que acrediten que se realizó el Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva.-----

IV.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señaladas en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:**-----

PRIMERO.- Se **determina procedente** realizar el Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva en todas y cada una de las áreas que integran la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos** del H. Ayuntamiento de Centro, a fin de localizar la



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

información interés del solicitante, adjuntado todas y cada una de las documentales que acrediten que se realizó el Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva.

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, requerir a la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos, realizar Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva, en todas y cada una de las áreas que conforman dicha coordinación a fin de localizar la información interés del solicitante, consistente en: "Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017," el resultado de dicha búsqueda deberá informarlo a este Comité, adjuntado todos y cada uno de los documentos que acrediten que se realizó dicho procedimiento.

TERCERO.- Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.

V.- Asuntos Generales.- No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.

VI.- Clausura.- Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, siendo las once horas de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco

[Signature of Lic. Perla María Estrada Gallegos]

Lic. Perla María Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos
Presidente

[Signature of Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo]

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Secretaria

[Signature of Lic. José Marcos Quintero Buendía]

Lic. José Marcos Quintero Buendía
Secretario Técnico
Vocal



COMITÉ DE TRANSPARENCIA